

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA VIERNES 04 DE JUNIO DE 2010, A LAS 11:00 HORAS.

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES 04 (CUATRO) DE JUNIO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JISELA PÁEZ MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. MARÍA GUADALUPE SOTO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; **C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL, **LIC. AZUCENA CANALES BIANCHI**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - **1.-** APERTURA; **2.-** LISTA DE ASISTENCIA; **3.-** DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; **4.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **5.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES Y REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; **6.-** SORTEO PARA EL DISEÑO DE LA PROPUESTA DE MODELO PAUTA PARA PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PARA LA TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN; **7.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODELO DE PAUTA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS PARA LA DISTRIBUCIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2010 – 2011; **8.-** CLAUSURA. -----

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN DE FECHA 04 (CUATRO) DE JUNIO DE 2010 (DOS MIL DIEZ) Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: “VAMOS A PROCEDER A DESAHOJAR NUESTRA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PERIODO NO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 (DOS MIL DIEZ), AL TENOR DE UN PROYECTO DE AGENDA TEMÁTICA QUE LES FUE HECHO LLEGAR ANEXO A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN”; DICHO LO ANTERIOR LE SOLICITO A LA SECRETARIA GENERAL INTERINA PROCEDIERA CON EL PASE DE LISTA Y CON LA DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, SI FUERA EL CASO, NO SIN ANTES AGRADECER LA PRESENCIA DE CADA UNO DE LOS PRESENTES. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL INTERINA PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN LA SECRETARIA GENERAL INTERINA HIZO CONSTAR QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.). -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO: “VAMOS A PROCEDER, ENTONCES, AL DESAHOGO DE NUESTRO EVENTO DEL DÍA DE HOY, EN EL SENTIDO DE PONER A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL ORDEN DEL DÍA QUE HEMOS LANZADO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA QUE LES CIRCULAMOS PARA ESTA SESIÓN, DONDE USTEDES PODRÁN OBSERVAR, ENTRATÁNDOSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO HEMOS INCLUIDO EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, HEMOS INCLUIDO LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, LAS ENMIENDAS Y MODIFICACIONES QUE TRABAJAMOS EN UNA MESA, EN DÍAS PREVIOS, PARA GENERAR LA ACTUALIZACIÓN CON RESPECTO A LA REFORMA GENERADA, VALGA LA EXPRESIÓN REDUNDANTE, EL 30 (TREINTA) DE ABRIL ÚLTIMO Y PARA QUE HABLEMOS, Y ENTENDAMOS, CÓMO VAMOS A HACER LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMO SON LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, EN LA VÍSPERA DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES Y EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, PROPIAMENTE DICHAS, EN UN ESQUEMA QUE DERIVÓ DE LA PROPIA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2007 (DOS MIL SIETE) Y DEL COFIPE (CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES), DONDE YA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) SE CONVIERTE EN EL ADMINISTRADOR MONOPÓLICO DE LOS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, QUE IMPIDEN QUE CUALQUIER PARTIDO Y CIUDADANO, A TÍTULO DEL MISMO, PUEDA HACER LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE ESTOS TIEMPOS, EN EL ENTENDIDO QUE SI ESTO ACONTECIERE TRAERÍA APAREJADA UNA SANCIÓN, ESO CREO YO QUE NOS HA QUEDADO MUY CLARO, FUE UNA DISPOSICIÓN DE NUEVO

CUÑO, DERIVADA DE LA REFORMA FEDERAL Y QUE YA APLICÓ EN EL PROCESO FEDERAL PASADO, SIN EMBARGO, ESTAS DISPOSICIONES VIENEN TAMBIÉN A IMPACTAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, DONDE LA UTILIZACIÓN DE ESTOS MEDIOS, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, VA A HACERSE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, POR CONDUCTO DE LOS TIEMPOS QUE EL IFE PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS, POR LA VÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES Y TAMBIÉN, CONSECUENTEMENTE, EL SORTEO QUE TENGAMOS QUE HACER DE LAS PAUTAS QUE SE HAN PREPARADO, PARA HACERLES EFECTIVA LA UTILIZACIÓN DE ESTA PRERROGATIVA QUE ESTABLECE LA LEY, EN ESOS TÉRMINOS HEMOS INCORPORADO ESTOS TRES PUNTOS”; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “ ¿SI ALGUIEN DE USTEDES TUVIERE ALGÚN PUNTO QUE INCORPORAR, ENTRATÁNDOSE DE ASUNTOS QUE REQUIERAN OBVIA O URGENTE RESOLUCIÓN?, ESTAMOS A LA DISPOSICIÓN PARA ESCUCHAR LA PROPUESTA”; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA, QUIEN EXPRESÓ: “DADA Y CONOCIENDO EL PROTOCOLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO QUISIERA QUE SE TOMARA ESTO PARA UNA AMONESTACIÓN, ESTAR FUERA DE ORDEN, PERO SI ME PARECE RELEVANTE LO QUE SE DA EL DÍA DE HOY ACERCA DE QUE EL PARTIDO CONVERGENCIA IMPUGNA LA LEY ELECTORAL REFORMADA RECIENTEMENTE POR EL CONGRESO, Y SI ES ASÍ YO DEJO MI PREOCUPACIÓN, SI NO PUEDE SER TOCADO PORQUE YA ESTÁ AGENDADO EL ORDEN DEL DÍA EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PERO LA PREOCUPACIÓN CREO QUE ES RELEVANTE, ES REAL, POR LO QUE IMPLICARÍA LOS TIEMPOS, EL CALENDARIO Y LA AGENDA YA ESTABLECIDA, Y DE HECHO EL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO POR ESTE CONSEJO, EL PARTIDO CONVERGENCIA IMPUGNA LA LEY, INCLUSIVE HACE ALUSIÓN DE QUE NOS REMITIÉRAMOS Y TRABAJÁRAMOS EN ESTE PROCESO CON LA LEY ANTERIOR, ESE SERÍA DE MANERA MUY RESPETUOSA MI COMENTARIO Y MI PREOCUPACIÓN POR PARTE DE NUEVA ALIANZA, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LA APORTACIÓN DEL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA Y ENSEGUIDA SOLICITÓ AL MISMO: “SI LE PARECE BIEN RETOMARÍAMOS EN LO CONDUCENTE EL ASUNTO UNA VEZ QUE DESAHOGÁRAMOS EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SI ES QUE SE APROBARA LA AGENDA TEMÁTICA QUE ESTÁ PROPUESTA”; DESPUÉS CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN PREGUNTÓ: “RESPECTO AL CALENDARIO ELECTORAL, NADA MÁS QUISIERA SABER ¿SI YA HAY POR AHÍ ALGUNA

FECHA?, PARA TENER ACCESO AL MISMO”. -----
- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ:
“RECORDÁNDOLE NADA MÁS QUE ESTAMOS CONSIDERANDO LA
INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LE COMENTO, SOBRE
LA MARCHA VAMOS A GENERAR ESE CALENDARIO ELECTORAL QUE
TODO MUNDO NOS HA SOLICITADO, SIN EMBARGO, ESTAMOS EN SU
ELABORACIÓN Y LOS HECHOS QUE YA MENCIONA NUEVA ALIANZA, Y
QUE VAMOS A TOCAR EN EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS
SUBSECUENTES, NOS PERMITIRÁN PLANTEAR UN POSICIONAMIENTO,
EN TANTO QUE DECIDIDAMENTE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA
DEL JUICIO QUE YA ENUNCIA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA PUDIERA
TRASTOCAR LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, SI ME PERMITE
LO ATENDEMOS EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PERO HAREMOS EL
COMPROMISO, COMO SIEMPRE, DE QUE EN LA MEDIDA QUE SE
GENEREN LOS DOCUMENTOS ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN, ANTES
QUE AL PÚBLICO, PORQUE LOS VAMOS A SANCIONAR DE MANERA
CONJUNTA COMO CONSEJO GENERAL, ¿DE ACUERDO?, BIEN”; DICHO
LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGÚN OTRO ASUNTO QUE QUIERAN
INCORPORAR AL ORDEN DEL DÍA?”; A CONTINUACIÓN, Y NO
HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA
SECRETARIA GENERAL INTERINA QUE TOMARA EN VOTACIÓN
ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA DEL DÍA. -----
- - - - ENSEGUIDA LA SECRETARIA GENERAL INTERINA PROCEDIÓ A
SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN; LOS
CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A
FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA
CON LA AGENDA TEMÁTICA RECIÉN APROBADA. -----
- - - - LA SECRETARIA GENERAL INTERINA SEÑALÓ QUE EL PUNTO
NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA
PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL
CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN
MODIFICACIONES Y REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “EN
DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO, QUIERO COMENTAR QUE
DERIVADO DE LAS REFORMAS YA MENCIONADAS, QUE MANDATAN AL
ÓRGANO ELECTORAL A QUE REALICE O ELABORE SENDOS
REGLAMENTOS EN LAS DISTINTAS MODALIDADES QUE VAMOS A
ATENDER DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL A CELEBRARSE EN BAJA
CALIFORNIA SUR, CELEBRAMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO, EN
PRIMER TÉRMINO CON LOS SEÑORES CONSEJEROS Y LOS ASESORES
JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO, PARA HACER UNA RECONSTRUCCIÓN,
SI ME PERMITEN UTILIZAR ESA PALABRA, DEL REGLAMENTO INTERIOR
QUE YA VENÍAMOS APLICANDO EN EL INSTITUTO, EN DONDE NO

ESTABAN INCORPORADAS LAS ACCIONES RESPECTO A LA ETAPA DE PRECAMPAÑAS, RESPECTO A LA FISCALIZACIÓN, RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES QUE LAS COMISIONES TENDRÍAN EN ESTAS NUEVAS TAREAS QUE GENERÓ EL MANDATO LEGAL, A VIRTUD DE LAS REFORMAS RECIENTES Y DESPUÉS DE QUE CONSENSUAMOS UN PRIMER DOCUMENTO, UN PRIMER PROYECTO, CON LOS SEÑORES CONSEJEROS Y NUESTROS ASESORES, PONDERAMOS LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, PARA TRABAJAR CONJUNTAMENTE LAS NUEVAS REGLAS A INCORPORAR EN ESTE REGLAMENTO, QUE VIENE A SER EL ORDEN NORMATIVO INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, TIENEN USTEDES EN SU MANOS EL DOCUMENTO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA DILUCIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS REGLAS DEL REGLAMENTO INTERIOR, Y TIENEN TAMBIÉN EL DOCUMENTO ACABADO, QUE CONTIENE LAS CONSIDERACIONES Y LOS ACUERDOS, LOS CONSENSOS QUE SE DERIVARON DE ESAS MESAS DE TRABAJO, DECIRLES QUE LO SIGNIFICATIVO QUE PUEDA CONTENER ESTE DOCUMENTO ES LO RELATIVO A LA REGLAMENTACIÓN SOBRE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO, A LAS RELACIONES LABORALES CON LOS SERVIDORES DEL PROPIO INSTITUTO, EN EL ENTENDIDO QUE SE SUPRIMIERON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE HABÍAN PROPUESTO Y SE LE ATRIBUYE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, QUE CONFORMA SU SERVIDORA CON LOS CINCO CONSEJEROS, LA RESOLUCIÓN DE CUALQUIER CONFLICTO DE ESTE CARÁCTER, PARA EVITAR INCLUIR PRECEDENTES QUE POSTERIORMENTE NOS GENERAREN TRAMITACIONES DE CARÁCTER JUDICIAL EN LO POSIBLE, PORQUE NO SIEMPRE VAMOS A PODER RESOLVER ESTE TIPO DE CONTROVERSIAS DE MANERA AMISTOSA, PERO DEJANDO QUE LOS GRANDES POSTULADOS DEL DERECHO LABORAL VENGAN, APLIQUEN Y, EN TODO CASO, APOYEN A CUALQUIER TRABAJADOR QUE EN UNA SITUACIÓN SUI GENERIS, PORQUE LO COMENTAMOS, NO CORRESPONDEN A NINGUNO DE LOS APARTADOS, DE FORMA ABSOLUTA, DE LOS QUE MENCIONA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PERO ESTO NO ES ÓBICE, PARA QUE NUESTRA TAREA ADMINISTRATIVA LE GARANTICE SUS DERECHOS MÍNIMOS LABORALES, ES EN SUSTANCIA LA PARTE CONDUCENTE QUE SUFRIÓ UNA MODIFICACIÓN, EN EL RESTO DEL CUERPO DEL DOCUMENTO EN EXTENSO VAN A ENCONTRAR LAS PRECISIONES QUE SE DERIVARON DE LOS ACUERDOS QUE TUVIMOS EN LAS MESAS DE TRABAJO Y PARA EL DESAHOGO DEL ASUNTO VOY A DARLE EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARIA, PARA QUE CAPÍTULO POR CAPÍTULO VAYAMOS ANALIZANDO SI SE CONTEMPLARON O NO LOS CONSENSOS A LOS QUE LLEGAMOS, ASÍ ES, PERO PARA QUE USTEDES TENGAN LA CERTEZA, HACERLES UN LLAMADO EN EL MEJOR DE LOS ÁNIMOS, PARA QUE

ELEVEMOS ESTE VOTO DE CONFIANZA AL TRABAJO QUE HA HECHO LA SECRETARÍA, EN EL SENTIDO DE QUE, Y NI MODO HAY QUE DECIRLO, SI RESULTARA PROCEDENTE POR LA CALIFICACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL JUICIO DE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE YA MENCIONABA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DEL QUE EL DÍA DE HOY DAREMOS NOSOTROS RESPUESTA A UN REQUERIMIENTO QUE NOS FORMULÓ LA PROPIA CORTE, HABRÍA UN EFECTO DE DECANTACIÓN A ESTE REGLAMENTO, ES DECIR, SI PROCEDIERA ESA ACCIÓN Y SE ANULARAN LAS REFORMAS, DE LAS QUE YA HABLAMOS, EN MATERIA ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, POR NECESIDAD VENDRÍAN A AFECTAR DE NULIDAD RELATIVA NUESTRO PROYECTO DE REGLAMENTO, DE AHÍ QUE EL LLAMADO PARA QUE LAS PROPOSICIONES QUE HAGAMOS EN EL ANÁLISIS Y LA GLOSA DE ESTE ASUNTO SEAN CON UN ÁNIMO PROPOSITIVO, CONSTRUCTIVO ADEMÁS, PERO ENTENDIENDO QUE AL FINAL DE LA DERIVACIÓN DEL JUICIO DEL QUE YA HABLAMOS ESTARÍAMOS HABLANDO TAMBIÉN DE QUE CONSECUENTEMENTE ESTE REGLAMENTO TENDRÍA TAMBIÉN QUE DEJARSE DE APLICAR Y ATENDER, EN SU CASO, LOS TÉRMINOS DE LA DECLARACIÓN JUDICIAL QUE HICIERA LA CORTE EN SU OPORTUNIDAD, SIN QUE ESTO IMPLIQUE QUE ESTAMOS PREJUZGANDO SOBRE LA CALIFICACIÓN QUE EN SU MOMENTO HAGA LA CORTE, DECIR QUE EN UN AFÁN DE CONSTRUIR Y DE NO UTILIZAR MUCHO TIEMPO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE REGLAMENTO QUE TIENE ESE EVENTUAL RIESGO, PUDIÉRAMOS DARLE CELERIDAD A ESTOS TRABAJOS, LE SOLICITO SECRETARIA QUE POR TÍTULOS NOS VAYA INFORMANDO EN QUE APARTADOS SE VIERON MODIFICACIONES DE SUSTANCIA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS QUE NO SE MENCIONEN ENTENDERÍAMOS QUE FUERON LOS ACUERDOS A LOS QUE LLEGAMOS QUE NO MERECIERON UNA DISCUSIÓN, ES DECIR QUE ESTUVIMOS CONFORMES Y DE ACUERDO EN QUE ASÍ SE CONSERVARA EN EL TEXTO LEGAL, ADELANTE”.

- - - - LA SECRETARIA GENERAL INTERINA PROCEDÍO A DAR LECTURA A LOS TÍTULOS DEL REGLAMENTO EN COMENTO: “TÍTULO PRIMERO, DE DISPOSICIONES GENERALES, EN EL QUE HICIMOS UNA INCLUSIÓN A LAS LEYES QUE EN TODO CASO DEBERÍAN DE APLICAR, COMO LO ES LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ELECTORAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO LAS DEMÁS LEYES APLICABLES EN MATERIA ELECTORAL, EN VIRTUD DE QUE CONSIDERAMOS TRASCENDENTE EL APLICAR DICHA MODIFICACIÓN PARA EL SUSTENTO DE NUESTRO ACTUAR; TUVIMOS EN CUANTO AL TÍTULO SEGUNDO, DE LOS OBJETIVOS E INTEGRACIÓN DEL INSTITUTO, LA INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 8 (OCHO), RELATIVO A QUE EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO SE RESOLVERÁN POR EL CONSEJO GENERAL CONFORME A SUS

ATRIBUCIONES LEGALES; EL CAPÍTULO SEGUNDO, DEL MISMO TÍTULO SEGUNDO, DE SU INTEGRACIÓN, QUEDÓ TAL CUAL, ÚNICAMENTE HICIMOS ACOTACIONES RESPECTO AL NOMBRE COMPLETO DE LAS COMISIONES, QUEDANDO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA; EN CUANTO AL TÍTULO TERCERO, DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL, LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON FUERON RELATIVAS PRECISAMENTE A LA ADECUACIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL 142 (CIENTO CUARENTA Y DOS) DE LA LEY, 144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO), EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS REFORMAS SUFRIDAS EN FECHA 12 (DOCE) DE MARZO Y 30 (TREINTA) DE ABRIL; RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES GENERALES QUEDARON PRÁCTICAMENTE INTOCADAS, FUERON MÁS QUE NADA DE SEMÁNTICA LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON, PARA DAR UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LO QUE SE PRETENDÍA ESTABLECER EN CADA UNA DE LAS FRACCIONES Y EN SUSTANCIA, EN ESTE CAPÍTULO, LO QUE SE MODIFICÓ, O MÁS BIEN LO QUE SE ENRIQUECIÓ, CORRESPONDE A LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, COMO LOS SON LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES, EN EL CUAL SE LES DA ATRIBUCIONES, ASÍ COMO RESPONSABILIDADES QUE NO SE ESTABLECÍAN EN EL REGLAMENTO, COMO LO ES EL QUE DEBAN DE TENER UNA GUARDIA PERMANENTE PARA EL CASO DE LOS PLAZOS PERENTORIOS, TUVIMOS TAMBIÉN QUE ORGANIZAR LA MANERA EN LA CUAL EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL SE VA A HACER EL INTERCAMBIO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTRE UNO Y OTRO, ESE TIPO DE CUESTIONES QUE PARA LA OPERACIÓN SÍ IMPLICABAN REALMENTE UNA CUESTIÓN MUY PROBLEMÁTICA POR EL HECHO DE A QUIÉN LE CORRESPONDE, QUIÉN TOMA, QUIÉN DA, Y EN ESE SENTIDO YA LO REGULAMOS; EN LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL SE HACE UN APARTADO PRIMERO Y SEGUNDO, SE DIVIDE, ES EL CAPÍTULO SÉPTIMO, SE DAN LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL, Y DE IGUAL MANERA QUEDAN PRÁCTICAMENTE INTOCADAS, ÚNICAMENTE FUE CUESTIÓN DE SEMÁNTICA LA QUE SE MODIFICÓ Y SE HACE UN APARTADO SEGUNDO, EN EL CUAL SE DAN ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES AL PERSONAL JURÍDICO ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL, EN ESE PUNTO SÍ FUE UN ARTÍCULO QUE CONTEMPLA DIECISÉIS FRACCIONES, LAS CUALES SE INCLUYERON, SI ME PERMITEN LEERLO PORQUE SÍ ES NOVEDOSO, ARTÍCULO 33 TREINTA Y TRES: “EL SECRETARIO GENERAL CONTARÁ CON EL APOYO DEL PERSONAL JURÍDICO ADSCRITO A SU ÁREA, CUYO NÚMERO SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO. DICHO PERSONAL TENDRÁ LAS

SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS O CRITERIOS GENERALES QUE SE LE ENCOMIENDEN; II. COADYUVAR EN LA ATENCIÓN ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES EN LOS ASUNTOS QUE EN MATERIA LEGAL SE LE ENCOMIENDEN; III. ASESORAR AL CONSEJERO PRESIDENTE EN LO RELATIVO A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO EN CONTROVERSIAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL; IV. APOYAR AL SECRETARIO GENERAL EN EL TRÁMITE Y REMISIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS ANTE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO; V. COADYUVAR EN LA TRAMITACIÓN DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS, SOLICITUDES Y/O TODAS AQUELLAS PROMOCIONES EN LAS QUE DEBA RECAER UN ACUERDO O RESOLUCIÓN JURÍDICA; VI. DAR ASESORÍA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LAS COMISIONES Y AL PERSONAL DEL INSTITUTO; VII. APOYAR EN SU CASO, A LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS QUE LLEVE A CABO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, EN LA ELABORACIÓN DE OPINIONES JURÍDICAS CON BASE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; VIII. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, DICTÁMENES, DIAGNÓSTICOS O RESOLUCIONES QUE SE LE ENCOMIENDEN; IX. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONVENIOS Y CONTRATOS EN QUE INTERVENGA EL INSTITUTO; X. DAR SEGUIMIENTO PROCESAL EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JUDICIAL DE LOS QUE SEA PARTE EL INSTITUTO; XI. EN AUXILIO DEL SECRETARIO GENERAL, COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS FORMATOS PARA EL TRÁMITE DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ELECTORALES; XII. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS DEMANDAS, DENUNCIAS O QUERELLAS QUE DEBA PRESENTAR EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN AQUELLOS ASUNTOS QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL INSTITUTO; XIII.- LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL CONSEJO GENERAL, LAS COMISIONES, EL CONSEJERO PRESIDENTE O EL SECRETARIO GENERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE REGLAMENTO; XIV.- COADYUVAR EN LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE TRAMITEN EN EL INSTITUTO; XV.- AUXILIAR AL SECRETARIO GENERAL EN EL DESAHOGO DE LAS AUDIENCIAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 287 QUARTER DE LA LEY Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO; Y XVI. LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA LEY, EL PRESENTE REGLAMENTO Y LOS DEMÁS

ORDENAMIENTOS DEL INSTITUTO”; DE AHÍ NOS PASAMOS AL CAPÍTULO OCTAVO, QUE SE REFIERE A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS, EN EL CUAL ÚNICAMENTE INCLUIAMOS LA AUTORIZACIÓN QUE EL CONSEJO GENERAL DEBERÁ DAR PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES, PARA LA EXPOSICIÓN DE TEMAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE CADA UNA DE LAS COMISIONES, COMO USTEDES SABEN EN LA PRÁCTICA HAY MUCHAS OCASIONES EN LAS QUE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS SON LOS QUE TIENEN EL CONOCIMIENTO PUNTUAL DE ALGÚN ASUNTO O RESOLUCIÓN, ENTONCES, EL CONSEJO SOLICITA SU PRESENCIA PARA EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS, SE HACÍA EN LA PRÁCTICA, AHORA EN CONJUNTO, CON TODOS LOS QUE PARTICIPAMOS EN LAS MESAS DE TRABAJO, DECIDIMOS REGLAMENTARLO PARA EFECTO DE QUE TUVIERA EL SUSTENTO LEGAL OPORTUNO; LOS COMITÉS DISTRITALES, COMO ME ADELANTABA, PRINCIPALMENTE LAS MODIFICACIONES FUERON EN EL SENTIDO DE DAR ATRIBUCIONES Y DELIMITARNOS LAS FACULTADES, ASÍ COMO EL RANGO TERRITORIAL DE SU COMPETENCIA, ESTABLECERLO, NO SE ESTABLECÍA; SE DIVIDIERON EN APARTADOS, O SEA, EL REGLAMENTO EN TÉRMINOS GENERALES FUE REORGANIZADO, AHORA TENEMOS LA TRASCENDENCIA, CONTIENE UN ÍNDICE QUE ANTES NO SE CONTENÍA, TENEMOS YA LA DIVISIÓN POR TÍTULOS, CAPÍTULOS, APARTADOS, O SEA, UN ORDEN MÁS CLARO PARA EFECTOS DE SU APLICACIÓN”; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿ALGUNA DUDA O ALGUNA ACLARACIÓN, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN QUE USTEDES TUVIERON EN LA MESA DE TRABAJO?”. - - - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “CONSULTA LA SECRETARÍA SI ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO, ALGÚN CONSEJERO, TUVIERA UN COMENTARIO PARTICULAR SOBRE LAS APORTACIONES QUE SURGIERON DE LAS MESAS DE TRABAJO, CON RESPECTO AL DOCUMENTO ACABADO, NO, EN EL ENTENDIDO QUE ESTARÍAMOS CONSTRUYENDO *AD CAUTELAM* ESTE REGLAMENTO, POR LA DERIVACIÓN DEL JUICIO QUE ESTÁ EN CURSO”; POSTERIORMENTE, Y AL NO HABERSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA GENERAL INTERINA QUE TOMARA EN VOTACIÓN NOMINAL EL PROYECTO DE REFERENCIA. - - - - - LA SECRETARIA GENERAL INTERINA PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES Y REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; LOS CONSEJEROS ELECTORALES LENIN LÓPEZ BARRERA, JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA Y ANA RUTH GARCÍA GRANDE EXPRESARON, UNO A UNO, EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA FAVORABLE, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - -

- - - -ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGREGÓ SOBRE EL PUNTO EN PARTICULAR: “HABRÁ QUE DECIR QUE PARTE DE LOS PUNTOS TRANSITORIOS, QUE ESTÁN TAN DE MODA POR CIERTO, DE ESTE REGLAMENTO, ESTABLECE QUE LA VIGENCIA DEL MISMO SERÁ A PARTIR DE QUE SE ENCUENTREN PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO DEBE DE SER CON CUALQUIER DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA Y LEGAL”; DESPUÉS SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL INTERINA SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL SORTEO PARA EL DISEÑO DE LA PROPUESTA DE MODELO PAUTA PARA PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PARA LA TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “VAMOS A PROCEDER CON UN SORTEO QUE AHORITA NOS VAN A EXPLICAR CÓMO SE PRETENDE QUE SE HAGA, DONDE LOS TIEMPOS QUE SE ASIGNEN A CADA PARTIDO POLÍTICO, POR VIRTUD DE LA SELECCIÓN DEL HORARIO Y LA PAUTA CORRESPONDIENTE, SEAN LOS MISMOS QUE SE VAN A UTILIZAR EN EL PERIODO DE PRECAMPAÑA Y DE CAMPAÑA, RESPECTIVAMENTE. PARA UN MEJOR CONOCIMIENTO DE ESTE PUNTO Y UN DESAHOGO PUNTUAL DEL MISMO, PARA QUE NOS ACLARE NUESTRAS DUDAS Y PARA QUE NOS PROPONGA EN TODO CASO EL MODELO DE PAUTA, CONSULTO AL CONSEJO GENERAL SOBRE SU AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR A LA MESA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, EL SEÑOR LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO; EXPUESTO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿SI NO TIENEN INCONVENIENTE QUE SE INCORPORE A LA MESA?”; A CONTINUACIÓN, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN EN CONTRARIO, CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO EN CITA, NO SIN ANTES INDICAR QUE “UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DISCUTIDO Y, EN SU CASO, APROBADO ESTE PUNTO, LE PERMITIRÍAMOS LA PARTICIPACIÓN A NUEVA ALIANZA, PARA QUE HAGA EL PLANTEAMIENTO QUE DE ORIGEN REALIZÓ Y, EN SU CASO, SI ALGUNO DE LOS DEMÁS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUISIERA HACER ALGÚN POSICIONAMIENTO, CON RESPECTO AL TEMA”. -----

----- EL SECRETARIO TÉCNICO DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS PROCEDIÓ A HACER UNA BREVE EXPLICACIÓN DEL MODELO DE ACCESO A LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



Acceso a la Radio y Televisión

Propuesta de Modelo de Pauta

Fundamento Legal

De conformidad con la Base III del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Los Partidos Políticos Nacionales tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social.

El Instituto Federal Electoral será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión.

Los partidos políticos accederán a los tiempos en radio y televisión conforme a las normas establecidas en el apartado B, de la Base III, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las disposiciones relativas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En ningún momento podrán contratar o adquirir, por si o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur:

Los partidos políticos accederán a los tiempos en radio y televisión conforme a las normas establecidas en el apartado B, de la Base III, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las disposiciones relativas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En ningún momento podrán contratar o adquirir, por si o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

En los comicios locales no coincidentes con el federal, el Instituto Federal Electoral administrara 48 minutos diarios en cada estación de radio y cada canal de televisión cuya señal se origine en la entidad que celebre el proceso electoral local, a partir del inicio de la precampaña y hasta el término de la jornada electoral.

ETAPA	PERIODO	DURACIÓN
Precampañas	Del 02 de agosto al 30 de septiembre de 2010	60 días
Campañas	Del 16 de noviembre de 2010 al 02 de febrero de 2011	79 días

De acuerdo con los artículos 27 y 28 del Reglamento de Acceso a la Radio y la Televisión:

Precampañas = 12 minutos

Campañas = 18 minutos

El resto del tiempo será administrado por el Instituto Federal Electoral para sus propios fines y el de otras autoridades electorales.

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de Acceso a la Radio y la Televisión:

El tiempo en radio y televisión, convertido en número de mensajes, asignable a los partidos políticos se distribuirá de la siguiente manera:

- a) 30 por ciento del total en forma igualitaria, y
- b) El 70 por ciento, en proporción al porcentaje de votos obtenidos por cada partido político en la elección para diputados locales inmediata anterior.

De la responsabilidad de la autoridad electoral local

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Acceso a la Radio y la Televisión:

Las autoridades electorales locales son las únicas responsables de la elaboración de las pautas que serán propuestas al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, así como el esquema de tiempos que se aplique para los partidos políticos en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

DESCRITO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS PROCEDIÓ A MOSTRAR EN LA PANTALLA DE LA SALA DE SESIONES DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, AL IGUAL QUE LO HIZO CON LOS GRÁFICOS ANTERIORES “UNA PAUTA QUE SIRVE DE EJEMPLO PARA ILUSTRAR COMO QUEDARÍA, LO QUE PROCEDERÍAMOS A HACER EL DÍA DE HOY” Y DURANTE LA PROYECCIÓN DE LA MISMA AGREGÓ: “COMO USTEDES PUEDEN OBSERVAR EN LA PANTALLA LOS DÍAS SE VAN RECORRIENDO DE MANERA VERTICAL, ES DECIR, EL QUE EMPIEZA PRIMERO AL SEGUNDO DÍA EMPEZARÁ EN SEGUNDO Y ASÍ SUCESIVAMENTE, HAY OTRO TIPO DE CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA PAUTAS, ES DECIR, SE BUSCA QUE SEAN HOMOGÉNEOS ENTRE TRES FRANJAS HORARIAS, EL HORARIO DE TRANSMISIÓN ES DE 06:00 HASTA 00:00, DIVIDIDO EN TRES FRANJAS DE 06:00 (SEIS HORAS) A 12:00 (DOCE HORAS), DE 12:00 (DOCE HORAS) A 18:00 (DIECIOCHO HORAS) Y DE LAS 18:00 (DIECIOCHO HORAS) HASTA LAS 00:00 (CERO HORAS), LOS MENSAJES TIENEN QUE ESTAR DISTRIBUIDOS EN ESAS FRANJAS, NO PUEDE HABER MENSAJES SUELTOS, DISPERSOS, TIENE QUE BUSCARSE UNA HOMOGENEIDAD EN EL PATRÓN DISEÑADO.” ...

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PAUTA DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTITUTO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES ELECTORALES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL ESTADO DE VER (PERIODO DE PRECAMPAÑA)

RADIO

PERIODO:	PRECAMPAÑA 17 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2010		
ENTIDAD:	VERACRUZ		001
LOCALIDAD:	VERACRUZ		002
EMISORA:	XHVE-FM		003
FRECUENCIA:	100.5 Mhz.	AUT	004

MES			MARZO													
DÍA Y FECHA			17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
HORARIO	MINUTOS	O d. 0	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	
			ACIOR	ACIOR	ACIOR	ACIOR	ACIOR	ACIOR	ACIOR	ACIOR	ACIOR	ACIOR	ACIOR	ACIOR	ACIOR	ACIOR
06:00:00 a 06:59:59	3	1	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	
		2	PT	AUT	PRI	PAN	PRD	CONV	PT	PAN	PRI	PT	PRI	PAN	PRI	
		3	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	1	4	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
		5	PAN	PT	PAN	PRI	PAN	PT	CONV	PNA	PAN	PRI	PVEM	PRI	PAN	
		6	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
07:00:00 a 07:59:59	3	7	PVEM	PRI	PT	PAN	PRI	PAN	PT	CONV	PNA	PAN	PRI	PVEM	PRI	
		8	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	
		9	PRV	PVEM	PRI	PT	PAN	PRI	PAN	PT	CONV	PNA	PAN	PRI	PVEM	PRI
	1	10	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
		11	PRD	PRV	PVEM	PRI	PT	PAN	PRI	PAN	PT	CONV	PNA	PAN	PRI	
		12	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
08:00:00 a 08:59:59	3	13	PAN	PRD	PRV	PVEM	PRI	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	CONV	PNA	PAN	
		14	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	
		15	PNA	PAN	PRD	PRV	PVEM	PRI	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	CONV	PNA	
	1	16	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
		17	CONV	PNA	PAN	PRD	PRV	PVEM	PRI	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	CONV	
		18	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
09:00:00 a 09:59:59	3	19	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	
		20	PRI	CONV	PNA	PAN	PRD	PRV	PVEM	PRI	PT	PAN	PRI	PAN	PRD	
		21	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	1	22	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
		23	PAN	PRI	CONV	PNA	PAN	PRD	PRV	PVEM	PRI	PT	PAN	PRI	PAN	
		24	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
10:00:00 a 10:59:59	3	25	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	
		26	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	
		27	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	1	28	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
		29	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
		30	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
11:00:00 a	1	31	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	
		32	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	
		33	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	1	34	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
		35	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
		36	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
12:00:00 a 12:59:59	2	37	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	
		38	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	
		39	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	1	40	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
		41	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
		42	PRI	AUT	PRI	CONV	PNA	PAN	PRD	PRV	PVEM	PRI	PT	PAN	PRI	PAN
13:00:00 a 13:59:59	2	43	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	
		44	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT

ENSEGUIDA EL SECRETARIO TÉCNICO EN COMENTO INDICÓ:
“ENTONCES, PROCEDERÍAMOS A HACER EL CÁLCULO, COMO
DISTRIBUIRÍAMOS LOS TIEMPOS ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DURANTE LA PRECAMPAÑA”: ...

ENTIDAD	BAJA CALIFORNIA SUR						
FASE	PRECAMPACA						
	DIAS	MINUTOS	PROMOCIONALES DIARIOS	PROMOCIONALES PERIODO			
PRECAMPAÑAS	60	12	24	1440			
TOTAL		12	24	1440			
PORCENTAJE MINIMO	2						
PARTIDOS	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL 70%	PROMOCIONALES PRECAMPACA				
PAN	10.16	10.16	156	PAN	16137	10.16	
PRI	17.01	17.01	225	PRI	27012	17.01	
PRD	24.54	24.54	301	PRD	38983	24.54	
PT	13.25	13.25	187	PT	21045	13.25	
PVEM	10.16	10.16	156	PVEM	16137	10.16	
CONV	6.67	6.67	121	CONV	10593	6.67	
PRS	2.41	2.41	78	PRS	3832	2.41	
PNA	15.81	15.81	213	PNA	25107	15.81	
TOTAL	100.0	100.0	1437	TOTAL	158846	100.00	
Merma de promocionales para el Instituto:			3	PSD	1011		
				CNR	27		
				NULO	5086		
					164970		

CALCULO DE DISTRIBUCION DE LOS MENSAJES DE PRECAMPACA PARA EL PROCESO ELECTORAL BAJA CALIFORNIA SUR

Partido o Coalición	DURACION: 60 DIAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACION DE RADIO O CANAL DE TELEVISION: 1440 Promocionales					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la clausula de maximización
	432 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el numero de partidos contendientes (A)	Fraciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última Elección de Diputados Locales)	1008 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos con Representación en el Congreso (C)	Fraciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
	Partido Acción Nacional	54	0.00	10.16	102		
Partido Revolucionario Institucional	54	0.00	17.01	171	0.4437	225	225
Partido de la Revolución Democrática	54	0.00	24.54	247	0.3385	301	301
Partido del Trabajo	54	0.00	13.25	133	0.5466	187	187
Partido Verde Ecologista de México	54	0.00	10.16	102	0.4026	156	156
Convergencia	54	0.00	6.67	67	0.2269	121	121
Partido de Renovación Surcaliforniana	54	0.00	2.41	24	0.2904	78	78
Partido Nueva Alianza	54	0.00	15.81	159	0.3489	213	213
TOTAL	432	0.00	100.00	1005	3.0000	1437	1437

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: “¿HASTA AHÍ ALGUNA PREGUNTA?, ES IMPORTANTE QUE NOS QUEDE CLARO, PORQUE ES UNA NUEVA MECÁNICA DE LA UTILIZACIÓN DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, Y EVIDENTEMENTE SE HACE UNA ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN BASE A UN PRINCIPIO DE EQUIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA ELECTORAL, SEGÚN LA ASIGNACIÓN DE UN PORCENTAJE GENERAL Y UN PORCENTAJE POR RESULTADO EN VOTOS, ¿ES CORRECTO?, EN ESTA IDEA DE EQUIDAD ELECTORAL DEL 70 – 30, ¿ALGUNA PREGUNTA?, ¿HASTA AQUÍ ESTAMOS CLAROS?”; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN CONSIDERÓ: “COMO SON ELEMENTOS MUY TÉCNICOS YO SOLICITARÍA UN MATERIAL IMPRESO DE ESTA INFORMACIÓN PARA PODER ESTAR CON MAYORES ELEMENTOS”. - - - -
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ SE ABRIERA UN RECESO DE 15 (QUINCE) MINUTOS, A EFECTO DE DAR UNA COPIA DE LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA, BAJO CUYA SOLICITUD ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE REANUDARÍA A LAS 12:15 (DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS) DEL DÍA DE LA FECHA. CONSTE. - - - -

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES 04 (CUATRO) DE JUNIO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JISELA PÁEZ MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. MARÍA GUADALUPE SOTO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; **C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL, **LIC. AZUCENA CANALES BIANCHI**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, CON EL FIN DE PROSEGUIR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE DIO INICIO EL DÍA DE LA FECHA A LAS 11:00 (ONCE HORAS). - - - -

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA, AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, C. LIC. LUIS

CARLOS COTA ROJO, QUIEN A EFECTO DEJAR EN CLARO “LA DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE MENSAJES ASIGNABLE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN 30 % (TREINTA POR CIENTO) EN FORMA IGUALITARIA Y EL 70 % (SETENTA POR CIENTO), EN PROPORCIÓN AL PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA PARTIDO POLÍTICO EN LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS LOCALES INMEDIATA ANTERIOR”, RATIFICÓ: “EL TIEMPO DISPONIBLE PARA LA PRECAMPaña, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES DE 12 (DOCE) MINUTOS, ESOS 12 (DOCE) MINUTOS LOS DEBEMOS DE TRANSFORMAR EN MENSAJES O EN SPOTS PUBLICITARIOS”; ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, PREGUNTÓ: “¿ENTONCES, EL IEE ADMINISTRA LOS 12 MINUTOS DIARIOS EN PRECAMPañas PARA TODOS?”. -----
----- EL SECRETARIO TÉCNICO EN COMENTO PRECISÓ: “12 (DOCE) MINUTOS DIARIOS PARA TODOS, SON 12 (DOCE) MINUTOS LOS QUE TRANSFORMAMOS EN MENSAJES, CON UNA DURACIÓN DE 30 (TREINTA) SEGUNDOS, ENTONCES, ESTAMOS HABLANDO DE 24 (VEINTICUATRO) MENSAJES DIARIOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN QUE TENGAN COBERTURA EN LA ENTIDAD”; DICHO LO ANTERIOR DESCRIBIÓ LO QUE SE MUESTRA EN LOS SIGUIENTES RECUADROS, MISMOS QUE SE PROYECTARON EN LA SALA DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL:

ENTIDAD	BAJA CALIFORNIA SUR						
FASE	CAMPACA						
	DIAS	MINUTOS	PROMOCIONALES DIARIOS	PROMOCIONALES PERIODO			
CAMPAÑAS	79	18	36	2844			
TOTAL		18	36	2844			
PORCENTAJE EMENIMO	2						
PARTIDOS	PORCENTAJE DE VOTACION	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL 70%	PROMOCIONALES PRECAMPACA				
PAN	10.16	10.16	309	PAN	16137	10.16	
PRI	17.01	17.01	445	PRI	27012	17.01	
PRD	24.54	24.54	595	PRD	38983	24.54	
PT	13.25	13.25	370	PT	21045	13.25	
PVEM	10.16	10.16	309	PVEM	16137	10.16	
CONV	6.67	6.67	239	CONV	10593	6.67	
PRS	2.41	2.41	153	PRS	3832	2.41	
PNA	15.81	15.81	421	PNA	25107	15.81	
TOTAL	100.0	100.0	2841	TOTAL	158846	100.00	
Merma de promocionales para el Instituto:			3	PSD	1011		
				CNR	27		
				NULO	5086		
					164970		

CALCULO DE DISTRIBUCION DE LOS MENSAJES DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL BAJA CALIFORNIA SUR

Partido o Coalición	DURACIÓN: 79 DÍAS					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización
	TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 2844 Promocionales						
	853.2 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fraciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última Elección de Diputados Locales)	1990.8 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos con Representación en el Congreso (C)	Fraciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
Partido Acción Nacional	106	0.63	10.16	202	0.1638	308	309
Partido Revolucionario Institucional	106	0.63	17.01	338	0.4652	444	445
Partido de la Revolución Democrática	106	0.63	24.54	488	0.2972	594	595
Partido del Trabajo	106	0.63	13.25	263	0.6486	369	370
Partido Verde Ecologista de México	106	0.63	10.16	202	0.1638	308	309
Convergencia	106	0.63	6.67	132	0.7197	238	239
Partido de Renovación Surcaliforniana	106	0.63	2.41	47	0.9542	153	153
Partido Nueva Alianza	106	0.63	15.81	314	0.5875	420	421
TOTAL	848	5.00	100.00	1986	4.0000	2834	2841

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGREGÓ: “UN ASUNTO NADA FÁCIL, YO CREO QUE COMPARTIMOS ESA VISIÓN, UN ASUNTO NOVEDOSO EN MATERIA DE PROCESOS ELECTORALES LOCALES, DONDE LA HEGEMONÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN LA SIGUE CONSERVANDO EL IFE SI LO VEMOS, APLICARÍAMOS UN REGLAMENTO QUE SE APROBÓ DIRECTAMENTE POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIN EMBARGO, HA HABIDO SENDOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL Y EL TRIBUNAL HA FALLADO EN EL SENTIDO DE QUE EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR EN ESTA MATERIA ES QUE EL IFE CONSERVE LA ADMINISTRACIÓN PLENA DE ESTOS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN PROCESOS ELECTORALES DEL FUERO QUE CORRESPONDA UTILICEN ESTOS TIEMPOS PARA LA DIFUSIÓN DE SUS PLATAFORMAS POLÍTICAS Y CANDIDATOS EN LA ETAPA OPORTUNA, SI Y SOLO SI A TRAVÉS DE ESTOS TIEMPOS, DE MANERA QUE COMO BIEN LO SEÑALABA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS NO VAMOS A PODER LLEGAR A UN PUNTO DONDE SEAN MINUTOS ABSOLUTOS PARA CADA PARTIDO POLÍTICO, SINO QUE TENEMOS QUE ATENDER A ESTE TIPO DE ACUERDOS QUE APRUEBEN EN TODO CASO EL MODELO DE PAUTA PARA CAMPAÑA Y PRECAMPAÑA EN TÉRMINOS DE LA EQUIDAD, DESDE EL PUNTO DE VISTA O CONCEBIDA DESDE LA MATERIA ELECTORAL, QUE NO ES LA EQUIDAD QUE PODEMOS UTILIZAR EN OTROS CAMPOS DEL DERECHO, NI INCLUSIVE EN NUESTRA VIDA COTIDIANA, SI BIEN HEMOS HABLADO DE LA EQUIDAD ELECTORAL EN TÉRMINOS DE UN 70% (SETENTA POR CIENTO) – 30 % (TREINTA POR CIENTO), DE UN 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE CANDIDATOS DE UN MISMOS GENERO, ETCÉTERA, VEMOS QUE LA TENDENCIA DE LA EQUIDAD ELECTORAL SE ROBUSTECE Y SE PUEDE SOSTENER EN ESE 70 % (SETENTA POR CIENTO) – 30 % (TREINTA POR CIENTO), UNA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA Y OTRA DISTRIBUCIÓN EN BASE AL PORCENTAJE DE FUERZA ELECTORAL QUE TENGA CADA PARTIDO POLÍTICO, EN ESOS TÉRMINOS DECIR TAMBIÉN, COMO YA LO MENCIONÓ MUY PUNTUALMENTE EL SECRETARIO, QUE ESOS MINUTOS QUE SE VAN REGISTRANDO EN UNOS Y EN OTROS CASOS, SE LES RESERVAN AL PROPIO IFE PARA LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, ES DECIR, QUE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR NOS VA A TOCAR MÁS O MENOS EL TIEMPO QUE A LOS PARTIDOS, PORQUE ESOS AHORROS MÍNIMOS ENTRE UNO Y OTRO EL IFE LOS UTILIZA PARA SÍ, DE HECHO EXPLORAMOS LA POSIBILIDAD QUE NOS HICIERAN UNA SESIÓN DE TIEMPOS MÁS ALLÁ, PARA LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y ESTO NO FUE POSIBLE, ¿POR QUÉ?, PORQUE EL IFE TIENE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN PERMANENTE QUE NO TENEMOS LOS ÓRGANOS LOCALES, PORQUE NO HAY RECURSO QUE ALCANCE PARA ESTAR PRODUCIENDO SPOT, DEPENDE DE LA ETAPA PROCESAL EN QUE NOS ENCONTREMOS, ¿QUÉ ES EQUITATIVO O NO?, EN TÉRMINOS ELECTORALES SÍ, DE LA DERIVACIÓN O DE LA DESCRIPCIÓN LEGAL, EN TÉRMINOS MATERIALES O DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONNOTACIÓN EQUIDAD, COMÚNMENTE ACEPTADA, PODEMOS DISCUTIRLO, SIN EMBARGO, AQUÍ NO HAY OPCIÓN, ESTAS

DISPOSICIONES PRIVAN EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, HA HABIDO ALGUNOS RECURSOS QUE SE HAN PRESENTADO, MÁXIME POR PARTIDOS LOCALES, EN NUESTRO CASO YA INCORPORARON AL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA EN ESTA POSIBILIDAD, COMO PARTIDO LOCAL, POR UNA TRAMITACIÓN QUE HICIMOS A BUEN TIEMPO, Y QUE EL PROPIO PARTIDO ESTUVO MUY ATENTO EN ASPIRAR, Y SOLICITAR, ESTOS PLAZOS, EN TODO SU DERECHO Y YA ESTÁ SALVADA ESA SITUACIÓN, POR LO QUE TOCA AL RESTO DE LOS PARTIDOS HA HABIDO PLANTEAMIENTOS DE CONTROVERSIA Y EL TRIBUNAL HA FALLADO EN EL MISMO SENTIDO, Y DEFINITIVAMENTE ESTOS TIEMPOS, PORQUE SON MINUTOS Y PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE SPOTS DE DETERMINADO NÚMERO DE SEGUNDOS, NO ADMITEN LA CÓMODA DIVISIÓN, NO ADMITEN QUE SEAN NÚMERO ABSOLUTOS, LAS SUBDIVISIONES DE MINUTOS QUE SE TIENEN QUE HACER, DE SUERTE TAL QUE EL PLANTEAMIENTO ES QUE EL SORTEO QUE VAMOS A REALIZAR, EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE, APRUEBE, SI MERECE ESA CONSIDERACIÓN DE PARTE DE USTEDES, EL MODELO DE PAUTA QUE YA SE HA OFERTADO, INSISTO, NO ES ALGO SENCILLO Y TAMBIÉN, INSISTO, NO ES ALGO QUE PODAMOS CAMBIAR, ¿LO PODEMOS CONTROVERTIR?, SÍ, PERO TENEMOS COMO INSTITUTO LA OBLIGACIÓN Y LA NECESIDAD DE APROBARLO, PARA QUE USTEDES PARTIDOS POLÍTICOS EMPIECEN A HACER LAS PRODUCCIONES QUE TENGAN QUE HACER, PARA PODER EMPEZAR A ACCESAR A ESTOS TIEMPOS, Y HABLAMOS, POR EJEMPLO, DEL TIEMPO DE LAS PRECAMPAÑAS, QUE SERÁ UN SPOT EL QUE TENGAN QUE UTILIZAR, Y EN LA ETAPA DE LAS CAMPAÑAS UNO MUY DISTINTO, VIENDO SIEMPRE QUE LA DIFUSIÓN EN ARAS DE FORTALECER LA IDEA CENTRAL DE ESTA DIVISIÓN DE PAUTAS MÁS QUE OTRA COSA LA PROPUESTA POLÍTICA, LA PLATAFORMA ELECTORAL, PORQUE LA LEY SÍ NOS LLEVA A ESO, NO ES TANTO QUE SALGA EQUIS O CUAL CANDIDATO TODOS LOS DÍAS, EN TODO EL SPOT, EL HECHO ES QUE LA LEY NOS CONSTRIÑE A QUE LA UTILIZACIÓN DE ESOS TIEMPOS SEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL EN TODO CASO, Y DECIRLES TAMBIÉN QUE AUN CUANDO APROBEMOS ESTA PAUTA EL IFE TIENE LA ÚLTIMA PALABRA, EL IFE PUEDE MODIFICARLA, EN SU CASO, Y MANDARNOS EN UNA REMISIÓN LA PAUTA FINAL COMO QUEDARÍA EN EL DISEÑO QUE ELLOS TENGAN A BIEN DARLE, SI ES QUE NO CONCUERDA CON LAS MISMAS PAUTAS QUE ELLOS YA TIENEN MÁS O MENOS DISEÑADAS, ES DECIR, ES UN TRÁMITE QUE DEBEMOS HACER, QUE URGE PARA QUE USTEDES TENGAN A TIEMPO SUS ESPACIOS Y PARA QUE NOSOTROS DEMOS CUMPLIMIENTO A ESA OBLIGACIÓN LEGAL QUE NOS IMPONE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE HAGAN EFECTIVA ESTA PRERROGATIVA, DE SUERTE TAL QUE, INSISTO, AUN CUANDO EN EL FONDO NO NOS DEJE LA SENSACIÓN, UNO, DE CONFORMIDAD, CRÉANME QUE YO HASTA ESTE MOMENTO SIGO TENIENDO MIS ASEGUROS EN CUANTO A LA EQUIDAD Y EN CUANTO A CÓMO SE DIVIDEN ESTAS PAUTAS, NO ME GUSTA, Y YA SE LO DIJE AL IFE, QUE NOSOTROS LE TENGAMOS QUE HACER LA MAQUILA, ES DECIR, NOSOTROS NO SOMOS ESPECIALISTAS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, PARA ESTAR HACIENDO PAUTAS Y

DISEÑANDO TIEMPOS, Y MÁS ALLÁ DE ESO LO VAMOS A HACER, Y ELLOS LO PUEDEN CAMBIAR, ASÍ DE ABSURDO, ASÍ DE INCONGRUENTE, PERO BUENO, ES LA DISPOSICIÓN LEGAL QUE PRIVA EN ESTE MOMENTO, Y LA INTENCIÓN ES QUE CONJUNTAMENTE PODAMOS CONSTRUIR ESTE MODELO, SI USTEDES TIENEN A BIEN Y CONSECUENTEMENTE PROCEDER AL SORTEO DE ESTOS TIEMPOS”; DESCRITO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO EN MENCIÓN, QUIEN PUNTUALIZÓ: “COMO EFECTIVAMENTE COMENTABA CONSEJERA PRESIDENTA ÉSTA ES UNA PROPUESTA DE MODELO, SE REMITIRÁ AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y ELLOS APROBARÁN LA PAUTA, Y HASTA AHÍ LLEGA LA FUNCIÓN DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, ELLOS SE ENCARGARÁN DE APROBARLA, DE REDISEÑARLA, DE HACERLE LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, Y ELLOS YA DIRECTAMENTE LES NOTIFICAN A CADA PARTIDO POLÍTICO DE CÓMO QUEDÓ LA PAUTA, CUÁLES SON LOS TIEMPOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, LOS FORMATOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA, PARA QUE USTEDES PUEDAN DISFRUTAR DE SU PRERROGATIVA, NOSOTROS ESTAMOS CUMPLIENDO EFECTIVAMENTE CON EL TRÁMITE DE APROBAR LA PROPUESTA DEL MODELO DE PAUTA, ES CUANTO”. -----
----- POSTERIORMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL, PROF. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, PREGUNTÓ AL MULTICITADO SECRETARIO POR CONDUCTO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA: “¿QUÉ OCURRIRÍA CON LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS SI HABLÁRAMOS DE COALICIONES DURANTE LA CAMPAÑA? -----
----- EL SECRETARIO TÉCNICO SEÑALÓ: “LAS MODIFICACIONES YA LAS CORRE EL PROPIO COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, HAY EL PERIODO EFECTIVAMENTE DE INTER CAMPAÑAS, QUE VA DEL 01 (PRIMERO) DE OCTUBRE HASTA EL DÍA 15 (QUINCE) DE NOVIEMBRE, PERO NOSOTROS TENDRÍAMOS NOTICIA POR AHÍ DEL DÍA DIEZ, A MÁS TARDAR, DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE LAS COALICIONES QUE SE LLEGARAN A CONFORMAR, HAY UNA REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE LAS COALICIONES, PERO YA EL PROPIO COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL IFE DEBE DE HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES”.
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AÑADIÓ: “Y EN ESE SENTIDO DECIRLES QUE TAMBIÉN CON EL IFE HEMOS ENTRADO EN UNA DINÁMICA DE CERCANÍA, PORQUE, PRIMERO, CON LA TAREA MÁS COMÚNMENTE CONOCIDA QUE ES LA QUE IMPLICA QUE NOS PROVEAN DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES, QUE ES LA CARTOGRAFÍA, EL LISTADO Y TODO ESTO, PERO TAMBIÉN AHORA, CON ESTA NUEVA MODALIDAD LEGAL, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, Y EFECTIVAMENTE EL ESPÍRITU QUE HA PRIVADO EN CUANTO AL EJERCICIO DE ESTA PRERROGATIVA, ANTES DE LA REFORMA, SEGURAMENTE QUE CONSIDERARÁ QUE UNA VEZ QUE SE FORMALICE UNA COALICIÓN SE DEBE DE MANEJAR COMO UNA ENTIDAD ÚNICA, NO DUPLICARLE EL TIEMPO, PORQUE ESO ATENTARÍA SEGURAMENTE CONTRA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, PERO ESO LO

ESTARÍAMOS VIENDO, PORQUE NOS ESTAMOS ANTICIPANDO EN EL TIEMPO, UNA VEZ QUE MATERIALMENTE TUVIÉRAMOS EL REGISTRO DE COALICIONES, POR LO PRONTO VAMOS A CONSIDERAR A CADA PARTIDO POLÍTICO EN UNIDAD Y ÉSTA SERÍA LA PROPUESTA QUE ESTAMOS PLANTEANDO”; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA, QUIEN CONSULTÓ: “¿EN QUÉ FORMA SE VA A CONTROLAR EN MEDIOS COMO INTERNET A CADA PARTIDO POLÍTICO?-----

- - - - EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, ACLARÓ: “ÉSA SERÍA OTRA VERTIENTE DE LA REFORMA DEL PASADO 12 (DOCE) DE MARZO, EL LEGISLADOR, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, TUVO A BIEN REFORMAR EL ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISTINTOS A LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, EL ADMINISTRADOR ÚNICO, LO HEMOS COMENTADO VARIAS VECES, DEL ACCESO A LA RADIO Y LA TELEVISIÓN ES EL IFE, PERO EL 41 (CUARENTA Y UNO) CONSTITUCIONAL DICE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN EL DERECHO DE TENER ACCESO PERMANENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE FORMA GENÉRICA, ENTONCES, EL CONGRESO DEL ESTADO RETOMA ESE PRINCIPIO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN, Y DICE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN ACCEDER A MEDIOS DISTINTOS A LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, NO SE ESPECIFICA EN LA LEY CUÁLES SON ÉSTOS, QUEDA MUY ABIERTO, POR AHÍ LA APROXIMACIÓN QUE SE HACE MÁS CLARA ES MEDIOS IMPRESOS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS, HEMOS ESTADO EXPLORANDO ESTA MISMA SITUACIÓN EN DISTINTAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y RESULTA MUY DIFÍCIL PRECISAR CUÁLES SON LOS MEDIOS DISTINTOS A LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, NOS QUEDA MÁS O MENOS CLARO QUE SON LOS DIARIOS, LOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN, LAS REVISTAS, SEMANARIOS, POR AHÍ EL INTERNET ES UN ÁREA MUY AMPLIA, MUY DIFÍCIL DE CONTROLAR, SIN EMBARGO, HAY CIERTOS SITIOS WEB, ALGUNOS PERIÓDICOS TIENEN SUS PÁGINAS FIJAS, SE LES CONOCE COMO DISEÑO DE CONTENIDO WEB, ESTÁN INFORMANDO A TRAVÉS DE LA INTERNET, ESOS MÁS O MENOS SE PUEDEN REGULAR, PERO DEFINITIVAMENTE LAS REDES SOCIALES, COMO FACEBOOK, TWITTER, SON DIFÍCILES DE CONTROLAR, UNA PÁGINA PUEDE APARECER UN DÍA Y DESAPARECER AL OTRO, ES BASTANTE COMPLEJO.-----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: “Y PARA MÁS O MENOS CENTRAR ESTE PLANTEAMIENTO ES EN EL CASO DE RADIO Y TELEVISIÓN EL CONTROL, EL SEGUIMIENTO, SIN DUDA, LO VA A LLEVAR A CABO EL IFE, PORQUE YA HOY DÍA SE ESTÁN TRAMITANDO ALGUNOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CONTRA CONCESIONARIAS Y REPETIDORAS LOCALES, INCLUSIVE, DERIVADAS DEL PROCESO FEDERAL PASADO, ¿QUÉ LE QUIERO DECIR?, EN TODO MOMENTO ESTÁ PROHIBIDO QUE CUALQUIER PARTIDO, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, HAGA UNA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, Y SI HUBIERE UN SEÑALAMIENTO DE OTRO PARTIDO O EL MISMO IFE A TRAVÉS DE SU MONITOREO VIERA LA DERIVACIÓN DE UNA VIOLENTACIÓN A ESTA NORMA, INSTAURARÍA LOS

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, Y SI BIEN ES CIERTO EL LEGISLADOR ORDINARIO YA INTRODUCE QUE TAMBIÉN LOS MEDIOS DISTINTOS A RADIO Y TELEVISIÓN, Y MEDIOS ELECTRÓNICOS TENGAN QUE SER OBJETO DE UNA UTILIZACIÓN EQUITATIVA, ES UNA ASIGNATURA PENDIENTE QUE TENEMOS COMO CONSEJO LOCAL Y QUE EN LOS SIGUIENTES DÍAS VAMOS A TRATAR DE DESENTRAÑAR, ESPERO QUE LLEGUE, PRIMERO, LA RESOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD, PARA QUE NO NOS GENERE TANTO CONFLICTO, Y SI NO, VAMOS A ENCONTRAR LA MANERA”; POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN EXPRESÓ: “IGUAL NO TENEMOS QUE PARTIR DE BASES CIERTAS, TODAVÍA NO PODEMOS ESTAR PENSANDO EN SI VAN A RESOLVER EN QUÉ SENTIDO, ENTONCES, LO QUE TENEMOS ACTUALMENTE ES LO QUE VAMOS A TRABAJAR, EN ESE SENTIDO, PREVIENDO YA LO QUE SIGUE, YA SE TIENEN LOS TIEMPOS, NÚMERO DE MENSAJES POR PARTIDO POLÍTICO, LA DISTRIBUCIÓN, PERO VALDRÍA LA PENA YA IR PREVIENDO QUÉ ESTACIONES DE RADIO Y QUÉ ESTACIONES DE TELEVISIÓN SON LAS QUE HAY EN BAJA CALIFORNIA SUR, PORQUE TENEMOS UN MUNDO INCREÍBLE TAN SÓLO EN EL CABLE Y TAN SÓLO EN EL NORTE QUE SE CAPTAN OTRAS RADIODIFUSORAS, ENTONCES, LA LISTA VA A SER MUY AMPLIA Y HAY QUE TENERLA MUY CLARA”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO EN COMENTO, QUIEN EXPLICÓ: “AL RESPECTO EFECTIVAMENTE PENSAMOS QUE TENEMOS UN UNIVERSO MUY AMPLIO Y SORPRENDENTEMENTE NO ES ASÍ, EL PROPIO IFE TIENE UN CATÁLOGO DE LAS EMISORAS Y DE LAS REPETIDORAS DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN, YA LO TIENEN APROBADO, TIENEN LOS MAPAS DE COBERTURA DISEÑADOS, MUY COMÚNMENTE ESCUCHAMOS DECIR QUE NOS LLEGAN LAS ESTACIONES DE NUESTROS VECINOS DEL NORTE, Y NO ES ASÍ, LOS MAPAS DE COBERTURA DE LAS ESTACIONES DE RADIO DE BAJA CALIFORNIA SE QUEDAN EN LA FRONTERA, DEBEMOS DE RECORDAR QUE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE BAJA CALIFORNIA ESTÁN EN LA FRONTERA, LO MÁS CERCA QUE TENEMOS ES ENSENADA Y ALGUNAS ESTACIONES SÍ LLEGAN A CUBRIR PARTE DE LA COSTA DEL GOLFO DE CALIFORNIA, EL CASO DE SANTA ROSALÍA, LORETO, ALGUNAS ESTACIONES DE SONORA Y ALGUNAS ESTACIONES DE SINALOA, PERO EN ESE SENTIDO EL INSTITUTO FEDERAL TIENE PRECISADO CUÁLES SON LAS COBERTURAS, ESTÁ EL CATÁLOGO DE ESTACIONES DE AMPLITUD MODULADO, EL CATÁLOGO DE ESTACIONES DE FRECUENCIA MODULADA Y CADA UNA DE LAS REPETIDORAS DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA, ESTAMOS HABLANDO DE TELEVISA Y TV AZTECA, NO SE CONTEMPLAN DENTRO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MENSAJES LOS SISTEMAS DE TELEVISIÓN POR CABLE O POR SATÉLITE, SKY Y CABLETEC EN ESTE CASO”. -----

- - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “YO LES PROPONDRÍA, PARA DARLE CELERIDAD A ESTE ASUNTO, SI NO LES PARECE MAL, QUE APROBEMOS EL MODELO DE PAUTA Y EN LOS

SIGUIENTES DÍAS INVITEMOS AL LIC. ANTONIO HORACIO GAMBOA CHABBÁN, PARA QUE VENGA Y NOS PLATIQUE, QUE ES EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IFE, QUE TIENE LA DISPONIBILIDAD DEL MUNDO DE VENIR A BAJA CALIFORNIA SUR, QUE YA ACUDIÓ A CADA UNO DE LOS ESTADOS QUE EN UNOS PRÓXIMOS DÍAS VAN A VIVIR SU JORNADA ELECTORAL, PARA QUE LE HAGAMOS LAS PREGUNTAS QUE TENGAMOS, PARA QUE CONOZCAMOS DE PRIMERA MANO ESTOS MAPAS DE COBERTURA, QUE LA PRIMERA OCASIÓN QUE LOS APLICARON EN EL PROCESO FEDERAL LES GENERABA, MÁXIME A NIVEL CENTRO DE LA REPÚBLICA, QUE EN EL ESTADO DE MÉXICO, POR EJEMPLO, SE ESCUCHARAN REPETIDORAS Y RADIODIFUSORAS DE QUERÉTARO, DE PUEBLA, ETCÉTERA, QUE SE HIZO UN CRUCE DE LÍNEAS DONDE QUE ALGUNOS PARTIDOS, SÉ DEL RIESGO QUE IMPLICA DECIR EN EL FORO ESTO, PERO FUE UNA REALIDAD, CONTRATARON TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN RADIODIFUSORAS DE OTROS ESTADOS, QUE TENÍAN EFECTOS SOBRE EL ÁREA LÍMITROFE DEL TERRITORIO QUE ESTABA LLEVANDO A CABO UNA ELECCIÓN, HAN TOMADO SUS MEDIDAS, HAN AVANZANDO EN ESTO, PERO ES DE POR SÍ UNA TRAMITACIÓN QUE LES HA RESULTADO MUY DIFÍCIL, EL SIMPLE HECHO DE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS ENTIENDAN QUE YA NO PUEDEN VENDER LIBREMENTE LOS TIEMPOS LE GENERÓ TODA UNA CONSECUENCIA MATERIAL AL PROPIO IFE, Y NO VA A SER LA EXCEPCIÓN BAJA CALIFORNIA SUR, SEGURAMENTE, PERO ELLOS HAN AVANZADO YA EN LA REGLAMENTACIÓN DE ESTE TEMA, NOSOTROS OCUPARÍAMOS PONERLES A DISPOSICIÓN ESTA PAUTA QUE, INSISTO, AL FINAL ELLOS LA PUEDEN MODIFICAR, ¿PARA QUÉ?, PARA GENERAR LA OPORTUNIDAD Y EL ESPACIO DE QUE VENGA EL DIRECTOR DE LA COMISIÓN, Y LE HAGAMOS TODAS ESTAS PREGUNTAS, SI YA TIENEN EL CATÁLOGO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMO SON LOS MAPAS DE COBERTURA, QUE SE HACE PARA BLINDAR ESTE TIPO DE SITUACIONES, QUÉ PASA SI ALGUIEN LAS VIOLENTA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, PORQUE NO PODEMOS NOSOTROS, EN ESTE MOMENTO, ASUMIR QUE ESTAMOS MUY CONOCEDORES DEL TEMA, REALMENTE ES LA PRIMERA VEZ QUE LO VAMOS A APLICAR, NOS QUEDA CLARO QUE TENEMOS QUE APROBAR UN MODELO DE PAUTA, HACERLES LA PROPUESTA Y ELLOS REVISARLA, Y SANCIONARLA, EN TÉRMINOS DE PROCEDENCIA O NO, ENTONCES, SI NO LES PARECE MAL LES PROPODRÍA QUE APROBEMOS ESTE MODELO DE PAUTA Y LA MECÁNICA DEL SORTEO QUE AHORITA NOS VAN A PROPONER Y PROCEDAMOS EN LOS HECHOS AL SORTEO, Y CON EL COMPROMISO DE TRAER EN LOS PRÓXIMOS DÍAS AL LIC. ANTONIO HORACIO GAMBOA CHABBÁN, Y QUE NOS PLATIQUE AQUÍ ABIERTAMENTE, PARA QUE USTEDES LE HAGAN TODAS LAS PREGUNTAS QUE DESEEN HACERLE Y QUEDEMOS TODOS SATISFECHOS, TAL VEZ NO DEL DISEÑO LEGAL, PERO SÍ DE SU EJECUCIÓN, ¿ESTAMOS DE ACUERDO?"; A CONTINUACIÓN INDICÓ: "BIEN, ANTES DE PASAR A LA MECÁNICA DEL SORTEO LE PERMITIMOS A NUEVA ALIANZA QUE PARTICIPE". ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA, QUIEN

SEÑALÓ: “LO MANIFESTÉ AL INICIO, CONOCIENDO EL DESARROLLO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO, PERO DADA LA RELEVANCIA, QUE NO PODEMOS MINIMIZAR QUE EL PARTIDO CONVERGENCIA HACIENDO USO DE UN DERECHO CONSTITUCIONAL PROMUEVE UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LA REFORMA ELECTORAL, INVALIDANDO ARTÍCULOS QUE EVIDENTEMENTE TRAZAN EL PROCESO, LO TOCAN Y LO PUEDEN MODIFICAR, SI ES QUE LA CORTE LO DECIDE, LOS ARTÍCULOS QUE ELLOS COMO PARTIDO INVALIDAN, QUE FUERON REFORMADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ARTÍCULOS COMO EL 69 (SESENTA Y NUEVE), 96 (NOVENTA Y SEIS), 740 (SETECIENTOS CUARENTA) FRACCIÓN VI, INCISO A), PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 148, 198 Y PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 1 (UNO), DEL ARTÍCULO 287 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE) Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 50 (CINCIENTA) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 96 (NOVENTA Y SEIS) Y 142 (CIENTO CUARENTA Y DOS), INCISO A), PRIMER PÁRRAFO Y 148 (CIENTO CUAENTA Y OCHO) DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, DEL DECRETO 1839 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE), DE FECHA 12 (DOCE) DE MARZO DE 2010, LE DOY ESTA LECTURA Y SI COMETO ALGUNA OMISIÓN, PORQUE NO TENGO EL DOCUMENTO OFICIAL, PERO DADA LA INFORMACIÓN QUE SE NOS HACE LLEGAR ME PERMITÍ, CON EL RESPETO QUE ME MERECE MI COMPAÑERA QUE REPRESENTAN AL PARTIDO CONVERGENCIA, TOCAR DE MANERA MUY GENERAL, PERO DADA LA RELEVANCIA DE ESTE DOCUMENTO QUE SE ENVÍA Y PARTIENDO DE LO QUE SE TIENE, Y LO QUE SE PUDIERA DERIVAR, ES EL COMENTARIO QUE ME PERMITÍ HACER SOBRE EL DICTAMEN QUE AÚN ESTÁ EN PROCESO, POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA INTERROGANTE, O LA INCERTIDUMBRE, QUE PARA CUANDO INICIEN LOS PROCESOS QUE AQUÍ YA SE HAN MENCIONADO, LAS PRECAMPAÑAS, QUE YA TENEMOS FECHAS, QUE YA ESTÁ ELABORÁNDOSE EL CALENDARIO ELECTORAL, LOS ARTÍCULOS QUE HASTA EL DÍA DE ANTERIOR NO ESTABAN CUESTIONADOS, PERO QUE AHORITA LO ESTÁN, ES AHÍ DONDE VIENE LA PREOCUPACIÓN POR TODOS, CREO QUE COINCIDIMOS Y SI ALGUIEN NO SE PREOCUPA YO CREO QUE NO ESTÁ EN EL PROCESO, SE VA A PREOCUPAR MÁS POR LA ESPERA, ENTONCES, AQUÍ YO CREO QUE ES NECESARIO, CON EL RESPETO QUE ME MERECE ESTE HONORABLE CONSEJO, QUE NO ÚNICAMENTE NOS PREOCUPEMOS SI NO QUE NOS OCUPEMOS DE IR AVANZANDO Y EN SU MOMENTO, YA EL ÁREA JURÍDICA, EL ÁREA LEGAL QUE CORRESPONDA DARÁ EL VEREDICTO DE LOS ARTÍCULOS IMPUGNADOS, PARA DARLE MAYOR CERTIDUMBRE A LO QUE EN MATERIA LABORAL SE REFIERE Y TENGAMOS QUE TRABAJAR YA EN LÍNEAS CLARAS Y PRECISAS, PARA PODER ORIENTAR TAMBIÉN AL CIUDADANO, PARA DARLE CERTIDUMBRE QUE NO ESTÁ EN RIESGO UN PROCESO, NO ESTÁ EN RIESGO LA ELECCIÓN Y QUE SU VOTO SERÁ RESPALDADO POR LAS LEYES Y EL MARCO JURÍDICO QUE ASÍ SE DETERMINE EN SU MOMENTO Y TÉRMINO, PORQUE HAY UNA REFLEXIÓN TAMBIÉN QUE HACE EL PARTIDO, BUENO SI NO ESTÁ CLARO ESTO VÁMONOS REMITIENDO A LA LEY ANTERIOR, PORQUE SI PERMITIMOS EL TIEMPO QUE TODAVÍA NO SE TIENE, YO ME PERMITÍ

AQUÍ A LO CORTO CON LA LICENCIADA PLATICAR, QUE HAY UN TIEMPO LEGAL POR LA MISMA SUPREMA CORTE QUE DETERMINARÁ CUÁNDO, Y LA PREOCUPACIÓN ES MAYOR POR LO QUE AQUÍ SE VENÍA HACIENDO, LOS DICTÁMENES DE LAS INSTANCIAS JURÍDICAS, LEGALES, A VECES NO SON BREVES Y EL TIEMPO ESTÁ TRANSCURRIENDO, Y ESO NOS METERÍA EN UNA DINÁMICA UN CUANTO DIFÍCIL, POR LOS TIEMPOS QUE YA ESTÁN ENCIMA, ÉSA ES MI REFLEXIÓN, MI PREOCUPACIÓN, COMO PARTE DE ESTE CONSEJO, Y DEJO EN EL AMBIENTE ESA SITUACIÓN, QUE NECESITAMOS, SIN EVADIR RESPONSABILIDADES Y SIN HACER NINGÚN SEÑALAMIENTO DE ÍNDOLE EQUIS O YE DE MANERA PERSONAL, PERO SÍ POR EL DERECHO QUE LE ASISTE AL PARTIDO CONVERGENCIA Y QUE ASÍ LO DETERMINÓ, HIZO ESTAS IMPUGNACIONES CORRESPONDIENTES A LA LEY ELECTORAL REFORMADA, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN". -

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: "RECIBIMOS CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS EL POSICIONAMIENTO DE NUEVA ALIANZA, DECIR NADA MÁS QUE EN TÉRMINOS DE GOBERNABILIDAD Y DE CERTEZA JURÍDICA LA CORTE HA DADO MUESTRAS CUANDO HA REVISADO ASUNTOS EN LA MATERIA QUE, AUN CUANDO NO TENGAN UN TÉRMINO DEFINIDO DE MANERA PERENTORIO EN LA LEY, RESUELVE DE MANERA INMEDIATA Y EXPEDITA, PRECISAMENTE, PORQUE NO VA A PONER EN RIESGO UNA ELECCIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA GOBERNABILIDAD DE UN ESTADO, ESO NO PUEDE PASAR, Y YA HAY UNA PROVISIÓN LEGAL EN EL SENTIDO DE QUE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS QUE TENGAN QUE VER CON LA MATERIA ELECTORAL NO INTERRUMPE LOS EFECTOS DE LOS TRABAJOS QUE ESTAMOS DESEMPEÑANDO, YO CREO QUE VA A HABER UNA RESOLUCIÓN JUSTA, LEGAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA QUE LA AUTORIDAD QUE LA EMITA ESTÁ FACULTADA, ES COMPETENTE PARA ELLO, Y QUIERO RETOMAR Y HACER MÍA LA PROPUESTA DE SU DISCURSO, EN EL SENTIDO DE QUE MÁS QUE PREOCUPARNOS NOS OCUPEMOS, QUE ES LO QUE NOS TOCA HACER EN ESTE MOMENTO Y PARA OCUPARNOS EN LO QUE ESTAMOS TRATANDO, DESDE LUEGO TOMANDO LA NOTA DEBIDA DE LA PARTICIPACIÓN DE NUEVA ALIANZA, VAMOS A PROCEDER, SI LES PARECE BIEN, CON EL SORTEO DE LOS MODELOS DE PAUTA, PARA LO CUAL YO ROGARÍA QUE TOMARA LAS RIENDAS DE ESTE ASUNTO EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE NOS EXPLIQUE LA DINÁMICA Y QUE ENSEGUIDA PROCEDIÉRAMOS AL SORTEO PROPIAMENTE DICHO, ADELANTE". - - - -

- - - - EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRO Y PRERROGATIVAS APUNTÓ: "CON SU PERMISO, COMO PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL SORTEO SERÍA LA SIGUIENTE, DEPOSITARÍAMOS EN LA URNA QUE TIENEN EN MEDIO DE LA MESA UNAS PAPELETAS, CADA UNA CON UN NÚMERO IMPRESO QUE IRÍA DEL 1 (UNO) AL 8 (OCHO) Y EN EL ORDEN QUE CORRESPONDE AL REGISTRO DE CADA PARTIDO POLÍTICO SU REPRESENTANTE PASARÍA A EXTRAER UNA PAPELETA, Y ASÍ SE CONOCERÁ EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA EL DISEÑO DE LA PAUTA".

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ:

“¿ESTAMOS DE ACUERDO?”; A CONTINUACIÓN, Y AL NO PRESENTARSE OPINIÓN EN CONTRARIO, PREGUNTÓ: “¿QUÉ PASA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO TIENEN REPRESENTACIÓN?, ¿PODEMOS AUTORIZAR QUE SEA LA SECRETARÍA GENERAL LA QUE ELIJA LA PAPELETA, ¿LES PARECE BIEN?, ¿NO HAY INCONVENIENTE?”; ENSEGUIDA, AL NO PRESENTARSE PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ SE PROCEDIERA CON EL SORTEO PARA EL DISEÑO DE LA PROPUESTA DE MODELO PAUTA PARA PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PARA LA TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN; POSTERIORMENTE, UNA VEZ EFECTUADO EL SORTEO EN CITA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL INTERINA QUE INDICARA EL ORDEN DE LOS NÚMEROS SORTEADOS. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL INTERINA INDICÓ: “COMO LO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA, EL ORDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: PT 1 (UNO); PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 2 (DOS); PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA 3 (TRES); PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 4 (CUATRO); PARTIDO NUEVA ALIANZA 5 (CINCO); PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 6 (SEIS); PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 7 (SIETE), Y PARTIDO CONVERGENCIA 8 (OCHO)”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: “QUEDAMOS CLAROS, ENTONCES, EN EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A CADA UNO”, ENSEGUIDA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA TOMARA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DE MODELO DE PAUTA QUE “HEMOS ACORDADO AQUÍ, PARA LA UTILIZACIÓN DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, EN EL ENTENDIDO CASO QUE EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE AL PARTIDO DE ESTE SORTEO VA A SER EL MISMO QUE VAMOS A UTILIZAR EN LA ETAPA DE PRECAMPAÑA Y DE CAMPAÑA, Y LES HAREMOS LLEGAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, PARA QUE USTEDES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE REVISARLO Y EL COMPROMISO DE QUE A MEDIANO PLAZO, EN LA MEDIDA QUE SUS OCUPACIONES LO PERMITAN, EL LIC. CHABBÁN ESTÉ ACÁ CON NOSOTROS Y NOS HAGA LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL TEMA, ADELANTE SECRETARIA”. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL INTERINA PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODELO DE PAUTA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS PARA LA DISTRIBUCIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ EL APOYO PARA LA GLOSA DEL PUNTO DE REFERENCIA AL SECRETARIO TÉCNICO